

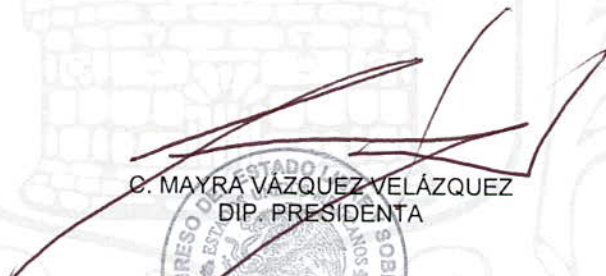


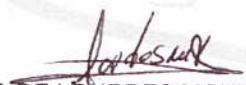
## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo cuarto, 37, 45 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 23, 27 fracción I y 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se tiene por rendida la protesta de ley del **ciudadano Luis Alvarado Ramos**, como Diputado Suplente con funciones de Diputado Propietario de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir del cinco de marzo del año en curso, hasta en tanto en cuanto el **ciudadano Miguel Piedras Díaz**, se reincorpore a sus funciones legislativas.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

  
C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ  
DIP. PRESIDENTA

  
C. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN  
DIP. SECRETARIA

  
C. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA  
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO